

TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *La universidad, epopeya medieval*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987, 132 pp.

Rolando Tamayo se propone en este estudio demostrar que la universidad no fue sólo la institución portadora del impulso intelectual y cultural más importante de la Edad Media, sino también el vehículo y la protagonista de una transformación radical en la concepción de las ideas políticas que transitaban entonces del medievo al modernismo. Dicho en palabras del autor: "la fábrica de las doctrinas jurídicas que habrían de cambiar el ideario político de Europa".

Para lograr su objetivo, el autor se cuestiona el origen, las causas, las características y el contexto social de una institución casi milenaria, que hoy día se encuentra, con variaciones y adaptaciones, diseminada por casi todo el orbe. Es por ello que comienza dedicando un capítulo al renacimiento medieval; capítulo que tiene como finalidad situar al lector en la atmósfera que antecede y se entronca con dicho renacimiento; capítulo que trata de la supervivencia de la "ciencia antigua" —la de los días remotos de las academias— a través de las escuelas monásticas y catedralicias que proliferaron irregularmente en Europa hasta que "emergen", a finales del siglo XII, sus continuadoras o sucesoras: las universidades.

Ahora bien, para que este proceso se diera, fue necesaria la aparición de una serie de causas ("felices circunstancias", las llama el autor) que produjeron en mayor o menor medida la transformación integral de Occidente. Causas estas de carácter intelectual como el "redescubrimiento" de la antigua jurisprudencia mediante una prolífica labor de copistas y traductores, y como resultado del contacto del mundo europeo con los mundos bizantino y musulmán. Causas también de carácter socioeconómico, como el incremento de la productividad agrícola y los desarrollos tecnológicos y comerciales de las ciudades, señoríos y reinos de aquella época. Causas, en suma, que se conjuntaron para permitir que naciera con fuerza y vitalidad ese fenómeno o empresa cultural de tan altos alcances: la universidad medieval. Y digo "altos alcances" porque coincido plenamente con el autor cuando asevera que la universidad (en especial Bolonia), al recuperar la jurisprudencia romana clásica e integrar sus dogmas y principios a través de los textos justinianeos, produjo el material conceptual de una teoría política que más tarde habría de esparcirse por todo el continente.

Rolando Tamayo dedica varios capítulos de su libro (los medulares) al análisis de la universidad propiamente dicha. En uno de ellos (el

tercero) estudia el origen de la institución como empresa cultural ligada al surgimiento de la burguesía y al fortalecimiento de los gremios. De ahí que le otorgue carta de naturalización propia. De donde, al compararlas con las escuelas griegas, romanas o bizantinas, afirma que estas instituciones, a diferencia de las medievales, jamás adoptaron la estructura característica de la universidad europea. De lo cual desprende que ninguna otra civilización produjo el equivalente de asociaciones corporativas de maestros y estudiantes dotadas de estatutos propios, sello, estructura administrativa autónoma, *curricula* fijos, y procedimientos independientes para el otorgamiento y la obtención de grados académicos.

También analiza Tamayo en el capítulo tercero el origen de Salerno y Pavía, escuelas que estuvieron dedicadas a los estudios de medicina y derecho longobardo respectivamente; centros de estudios superiores que fueron puntos de partida de la universidad medieval corporativa.

En el capítulo cuarto el autor se ocupa de Bolonia y París, las dos universidades prototipos del medievo. Dedicadas al derecho romano, la primera, y a las artes liberales y a la teología, la segunda, ambas universidades presentaron, dentro de un esquema semejante, diferencias destacadas en su origen, sus características y sus formas de gobierno. Mientras Bolonia surgió laica, privada y autónoma, París fue consecuencia de una escuela catedralicia. En tanto Bolonia se debatió en conflictos con la comuna, París luchó por independizarse de las autoridades eclesiásticas tanto seculares como regulares. Mientras Bolonia se caracterizó por la fuerza de su corporación de estudiantes (*universitates scholarium*), en París predominó la de los maestros (*universitates magistrorum*). Aunque ambas, a finales del siglo XIII y principios del XIV, acabaran sometidas al poder estatal.

El capítulo V lo dedica el autor a las universidades "de migración"; esto es, a aquellas que se desmembraron de Bolonia (Padua) o se fundaron para contrarrestar su influencia (Nápoles). También para las que siguieron el modelo parisino como Oxford y Cambridge, o las que se crearon como actos políticos específicos como Praga, Cracovia, Viena, Heidelberg, Copenhague, Upsala y otras. Al final de este capítulo, el autor se refiere a las universidades españolas (Salamanca y Valladolid) y los estudios generales de Palencia, Sevilla y Alcalá de Henares.

Por último, en el capítulo VI, que denomina "Anatomía del *studium*", Tamayo dedica algunas páginas a analizar los *curricula* y los métodos de enseñanza (*lectiones* y *disputationes*) en las universidades medievales.

Considero un acierto de este trabajo la forma en que el autor se enfrenta a la naturaleza jurídica de la institución. El lector ve con claridad el paso de la relación enseñanza-aprendizaje, primero como arrendamiento de servicios (o quizás, mandato remunerado) en la Roma clásica, al sistema corporativo de hermandades y gremios en el periodo medieval. También, la manera en que cuenta las presiones y conflictos que se dieron entre las universidades y los poderes municipales, reales, imperiales y eclesiásticos, cuando compara sus dos prototipos: Bolognia y París.

Sin embargo, me hubiera gustado que abundara en ciertas ideas que apunta pero no desarrolla. Entre ellas, la del derecho romano visto como fundamento del absolutismo que caracterizaría más tarde la Edad Media; o la de la universidad como incubadora de un espíritu laico, como el vehículo o presupuesto de una ciencia nueva. Espero que estas ideas tan sugerentes sean elaboradas en investigaciones posteriores del autor sobre la misma temática. No hay que olvidar que el subtítulo de este ensayo es: "Notas para un estudio sobre el surgimiento de la universidad en el alto medievo".

Beatriz BERNAL

VARIOS, *La renovación política y el sistema electoral mexicano*, México, Porrúa, 1987, 259 pp.

*La renovación política y el sistema electoral mexicano* es una obra colectiva integrada por diez ensayos de José Francisco de Andrea Sánchez, José Newman Valenzuela, Amador Rodríguez Lozano, Enrique Sánchez Bringas y Delfino Solano Yáñez, que desarrollan en su conjunto una visión panorámica de la evolución histórica de las principales instituciones del derecho electoral mexicano, incluyendo las recientes reformas constitucionales en la materia, así como su desarrollo en el Código Federal Electoral.

La obra está prologada por el doctor Héctor Fix-Zamudio, cuyo prestigio y claridad en la elaboración de este estudio introductorio, testimonian la calidad del trabajo que se comenta. De la presentación del maestro Fix-Zamudio sólo podemos decir que, en ella, el brillante jurista analiza breve, pero profundamente el contenido y las importantes aportaciones y méritos de esta obra colectiva.